ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 530 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 347 de fecha 02.02.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Profesor de Banda de la I. Municipalidad de Requínoa"**, quien deberá efectuar las labores de, profesor de trompeta, trombón, clarinete, Saxo alto y tenor, Flauta traversa, y tuba, participar de las presentaciones de la banda realizar las clases en casa de la cultura los días martes y jueves desde las 18:00 horas. A las 21:00 horas, por el periodo comprendido desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 20.02.2018 que adjudica Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-28-L118, para contratación de "Profesor de Banda de la I. Municipalidad de Requínoa" y adjudicase al oferente Paulo Andrés Vargas Vargas, Rut 11.454.648-8, domiciliado en Papa Pio XII Villa Cristoforo Colombo n° 663 San Vicente de Tagua Tagua.

Memo N° 387 de fecha 27.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Paulo Andrés Vargas Vargas, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de $ 444.444 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de $ 4.444.440 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27 de Febrero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Paulo Andrés Vargas Vargas, Rut: 11.454.648-8, como **"Profesor de Banda de la I. Municipalidad de Requínoa"** por el periodo comprendido desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, por un monto total de $ 444.444 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de $ 4.444.440 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto $ 4.444.440 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres Culturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-